

Pena de cárcel para director de obras de la Municipalidad de Pelluhue por falsificación de documentos

Pena de cárcel aplicó la Justicia para el director de obras de la Municipalidad de Pelluhue, por falsificación de documentos. Se trata del ex funcionario municipal de la comuna costera maulina, Juan Francisco Meza Contreras, quien como director del Departamento de Obras, faltando a su deber de probidad y siendo conocedor de las disposiciones legales y reglamentarias extendió distintos documentos con declaraciones falsas que permitieron a sus propietarios subdividirlos y posteriormente hacer transferencias de los mismos.

Los hechos fueron denunciados desde la misma municipa-

lidad, por lo que el Ministerio Público ordenó una serie de diligencias a la PDI de Cauquenes la que comprobó que el imputado entre los años 2018 y 2019 otorgó los certificados que permitieron la subdivisión de predios rurales y urbanos en el sector de Mariscadero.

“El juzgado de garantía de Chanco dictó sentencia condenatoria en contra del ex director de obras municipales de la municipalidad de Pelluhue por el delito reiterado de falsificación de instrumento público. Esta sentencia implica una pena de 5 años de presidio menor en su grado máximo y se le otorgó el beneficio de

la libertad vigilada. El hecho consistió en que el imputado en su cargo como director de obras municipales otorgó a sabiendas certificados falsos que permitían y daban lugar a subdivisiones de predios en sectores rurales por un quantum inferior al mínimo que permite la Ley de Urbanismo. Lo que la ley permite es sólo desde 5 mil metros cuadrados para la subdivisión”, menciona el fiscal jefe de Cauquenes, Francisco Ávila quien explica que además existen otros 10 imputados por estos mismos hechos en contra de quienes la fiscalía ya presentó acusación y se está a la espera de un próximo juicio en su contra.